



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-43237381-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- CONTADOR/A PÚBLICO/A - INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS-

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Decreto N° 7/19, el Expediente N° EX-2022-43237381-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS, Unidad Académica Provincia de Buenos Aires - Sede Martínez, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 95/22.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar el correspondiente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que según lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto N° 576/96, en el proceso de evaluación del plan de estudios correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita, se dio intervención al CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS y dio su opinión un experto en la materia.

Que por Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carreras de grado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Dictamen en su Sesión N° 575 del 28 de septiembre de 2022 acreditó provisoriamente el proyecto de carrera de CONTADOR PÚBLICO al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el mencionado dictamen establece un compromiso y efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017.

Que habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de CONTADOR PÚBLICO del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS, dependiente de la Unidad Académica Provincia de Buenos Aires - Sede Martínez, con el fin de expedir el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS, Unidad Académica Provincia de Buenos Aires - Sede Martínez, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO, a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022- 123687223-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución y que fuera acreditada por Dictamen CONEAU en su Sesión N° 575 del 28 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A, reconocido por el ARTÍCULO 2º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-123686189-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Las actividades profesionales reservadas son las establecidas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre del 2017.

ARTÍCULO 5º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 6º.- El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS desarrollará las acciones necesarias para la concreción del compromiso y de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Dictamen CONEAU en su Sesión N° 575 del 28 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese.

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS, Unidad Académica Provincia de Buenos Aires - Sede Martínez
TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

1	Matemática I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
2	Fundamentos de Administración	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
3	Sociología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Instituciones del Derecho Público	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5	Economía General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

6	Matemática II	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
7	Historia Social y Económica	Cuatrimestral	8	80	-	Presencial	
8	Fundamentos de Contabilidad	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
9	Instituciones del Derecho Privado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
10	Informática	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

11	Estadística	Cuatrimestral	4	64	06	Presencial	
12	Sistemas de Costos	Cuatrimestral	4	64	08	Presencial	
13	Sistemas Contables	Cuatrimestral	5	80	08	Presencial	
14	Microeconomía	Cuatrimestral	4	64	05	Presencial	
15	Macroeconomía	Cuatrimestral	4	64	05	Presencial	

SEGUNDO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

16	Matemática Financiera	Cuatrimestral	4	64	06	Presencial	
17	Métodos Cuantitativos	Cuatrimestral	4	64	11	Presencial	
18	Obligaciones, Contratos y Sociedades	Cuatrimestral	4	64	04-09	Presencial	
19	Contabilidad Patrimonial	Cuatrimestral	5	80	13	Presencial	
20	Análisis Organizacional	Cuatrimestral	4	64	02	Presencial	

TERCER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

21	Estados Contables	Cuatrimestral	5	80	19	Presencial	
22	Sistemas de Información	Cuatrimestral	4	64	02-10-12-13	Presencial	
23	Auditoría Operativa	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	
24	Administración Financiera	Cuatrimestral	5	80	16	Presencial	
25	Impuestos I	Cuatrimestral	7	112	04-19	Presencial	

TERCER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

--	--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
26	Seminario de Integración	Cuatrimestral	3	48	12-21-23-25	Presencial	
27	Gestión y Costos	Cuatrimestral	5	80	12	Presencial	
28	Auditoría Externa	Cuatrimestral	5	80	21-23	Presencial	
29	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
30	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Cuatrimestral	6	96	04	Presencial	
31	Impuestos II	Cuatrimestral	6	96	25	Presencial	

CUARTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

32	Concursos y Quiebras	Cuatrimestral	4	64	18	Presencial	
33	Contabilidad Internacional	Cuatrimestral	5	80	19	Presencial	
34	Optativa I	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
35	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	5	80	27	Presencial	
36	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

37	Gerenciamiento Organizacional	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	
38	Actuación Profesional y Judicial	Cuatrimestral	3	48	18-21-30	Presencial	
39	Práctica Profesional Impositiva	Cuatrimestral	3	48	25-31	Presencial	
40	Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	7	112	01 a 31	Presencial	
41	Optativa II	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
42	Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	3	48	01 a 41	Presencial	

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 2960 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Optativa I:
Auditoría de Sistemas y Seguridad Informática
Contabilidad Ambiental y Social, Desarrollo Sostenible y Gestión de Reportes

Contabilidad y Costos Especiales
Procedimiento Tributario, Penal Tributario y Aduanero
Optativa II:
Procedimiento Tributario, Penal Tributario y Aduanero
Auditoria de Sistemas y Seguridad Informática
Contabilidad y Costos Especiales
Contabilidad Ambiental y Social, Desarrollo Sostenible y Gestión de Reportes



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2022-43237381- -APN-DAC#CONEAU-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A, QUE EXPIDE
INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS,
UNIDAD ACADÉMICA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SEDE MARTÍNEZ**

- * Sistematizar información contable referida a empresas del ámbito público y privado colaborando en procesos de documentación y revisión contable.
- * Colaborar en la registración, medición y exposición de la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas, participando en la preparación de estados contables, presupuestarios, de costos o de impuestos.
- * Colaborar en el diseño e implementación de sistemas de información en todos los segmentos de la contabilidad y los costos.
- * Asistir en los procedimientos de auditoría contable e impositiva y en procesos de liquidación de sociedades.

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS

- * Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- * Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- * Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- * Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2022-43237381- -APN-DAC#CONEAU-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.